



En los confines de la corona, el pensamiento geográfico en la organización territorial de la intendencia de Salamanca (siglo XVIII): de las ordenanzas a la realidad¹

Laura García Juan²; Ángeles Alberto Villavicencio³; Concepción Camarero Bullón⁴

Recibido: 10 de septiembre del 2023 / Enviado a evaluar: 20 de septiembre del 2023 / Aceptado: 22 de enero del 2024

Resumen. Intendencia, ejército y frontera son los pilares que vertebran esta investigación. Son conceptos que se encuentran imbricados y, en algunos espacios conforman un todo que explica la configuración y organización territorial en sus distintas dimensiones. La zona piloto seleccionada, la intendencia de Salamanca, es un claro ejemplo. La elección de su capitalidad se convirtió en una cuestión de estado, donde fueron alternándose intereses políticos, militares y sociales. Un tema que se ha abordado desde los preceptos de la geografía histórica, a través del empleo de diversas fuentes tratadas con geotecnologías actuales. La finalidad que se persigue es la de determinar el valor geográfico inserto en la mentalidad de la época, a través del análisis de las distintas ordenanzas y decretos elaborados en el siglo XVIII. La selección de esta centuria se debe a que se trata de un período en la que se buscó obtener un conocimiento global de los territorios. Una cuestión que responde a la necesidad de conocer los confines y los recursos del territorio, de protección de la frontera por el ejército, de gestionar el territorio como medio para el desarrollo de su población, y para el control de un espacio de alto valor geoestratégico.

Palabras clave: Intendencia de Salamancaordenación territorial, ingenieros militares, espacio fronterizo, fuentes geohistóricas.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado: Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación, subproyecto del proyecto coordinado Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad (FGECCT).

² Departamento de geografía de la Universidad Autónoma de Madrid.
E-mail: laura.garciaj@uam.es

³ Centro de Estudios de Geografía Humana, El Colegio de Michoacán A.C.

⁴ Departamento de geografía de la Universidad Autónoma de Madrid.
E-mail: concepcion.camarero@uam.es

[en] In the confines of the crown, geographical thinking in the territorial organization of the mayor's office of Salamanca (18th century): from ordinances to reality

Abstract. Province, army and border are the pillars that support this research. They are concepts that are intertwined and, in some spaces, they make up a whole that explains the territorial configuration and organization in its different dimensions. The selected pilot area, the province of Salamanca, is a clear example. The choice of its capital became a matter of state, where political, military and social interests alternated. A topic that has been addressed from the precepts of historical geography, through the use of various sources treated with current geotechnologies. The purpose pursued is to determine the geographical value inserted in the mentality of the time, through the analysis of the different ordinances and decrees developed in the 18th century. The selection of this century is due to the fact that it is a period in which we sought to obtain a global knowledge of the territories. A question that responds to the need to know the boundaries and resources of the territory, to protect the border by the army, to manage the territory as a means for the development of its population, and for the control of a space of high geostrategic value.

Keywords: Province of Salamanca; territorial planning; military engineers; frontier spac; geohistorical sources.

[fr] Aux confins de la couronne, la pensée géographique dans l'organisation territoriale de la mairie de Salamanque (XVIIIe siècle): des ordonnances à la réalité

Résumé. L'administration, l'armée et les frontières sont les piliers qui soutiennent cette enquête. Ce sont des concepts qui s'entrelacent et, dans certains espaces, ils constituent un tout qui explique la configuration et l'organisation territoriale dans ses différentes dimensions. La zone pilote sélectionnée, la municipalité de Salamanque, en est un exemple clair. Le choix de sa capitale devient une affaire d'État, où alternent intérêts politiques, militaires et sociaux. Un sujet qui a été abordé à partir des préceptes de la géographie historique, à travers l'utilisation de diverses sources traitées avec les géotechnologies actuelles. Le but poursuivi est de déterminer la valeur géographique insérée dans la mentalité de l'époque, à travers l'analyse des différentes ordonnances et décrets élaborés au XVIIIe siècle. Le choix de ce siècle est dû au fait qu'il s'agit d'une période où l'on a cherché à acquérir une connaissance globale des territoires. Une question qui répond à la nécessité de connaître les limites et les ressources du territoire, de protéger la frontière par l'armée, de gérer le territoire comme moyen de développement de sa population et de contrôle d'un espace de haute valeur géostratégique.

Mots-clés: Municipalité de Salamanque, aménagement du territoire, ingénieurs militaires, espace frontalier, sources géohistoriques.

Cómo citar. García Juan, L., Alberto Villavicencio, A. y Camarero Bullón, C. (2024): En los confines de la corona, el pensamiento geográfico en la organización territorial de la intendencia de Salamanca (siglo XVIII): de las ordenanzas a la realidad. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 44(1), 55-81.

Sumario. 1. El papel de la geografía en las ideas políticas del siglo XVIII: conociendo el territorio y gestionando la frontera. 1.1. Espacio, territorio y frontera. 1.2. Las fuentes geohistóricas y la geotecnología para el análisis de la configuración territorial y de la organización social: una propuesta metodológica. 2. En busca del componente geográfico en la Política dieciochesca a través del contenido de Ordenanzas y Decretos. 2.1. La ordenanza para la instrucción los intendentes de provincia y ejército. 2.2.1. Etapa inicial: nacimiento y desaparición. 2.2. El restablecimiento de las intendencias y su relación

con la magna averiguación catastral. 2.3. La organización territorial y los intendentes. 3. Nacimiento y evolución de la intendencia de salamanca: un ejemplo de la política territorial. 3.1. El territorio salmantino: génesis y evolución. 3.2. La capitalidad, una cuestión de Estado. 4. A modo de conclusión y líneas futuras. 5. Bibliografía.

1. El papel de la geografía en las ideas políticas del siglo XVIII: conociendo el territorio y gestionando la frontera

El siglo XVIII es el momento en el que se da una serie de avances que hacen que la cartografía vaya configurándose en la disciplina científica que es hoy en día. Más allá de cuestiones relacionadas con los avances técnicos que se van produciendo, este hecho se vincula con el alto interés por parte de los gobernantes en conocer en profundidad su territorio. Se llega a hablar de una auténtica obsesión por disponer de mapas, con la finalidad de gestionar eficazmente el día a día de la Corona (Camarero *et al.*, 2022: 3). Una situación que llevó a la necesidad de organizar administrativamente el territorio. Un hecho que implicaba el reconocimiento y la demarcación de los territorios, incluyendo sus respectivos recursos y activos territoriales.

A través de este trabajo tratamos de ahondar más en esta cuestión, centrándonos en determinar el nivel y el alcance de la concepción geográfica que poseían los personajes que están detrás del surgimiento y desarrollo de algunas de las medidas desplegadas, como es el caso del nacimiento e instauración de las intendencias provinciales. Un análisis geohistórico que se ha llevado a cabo sobre un espacio muy concreto, la frontera hispano-portuguesa en la zona salmantina, y se ha relacionado con los dos grandes proyectos, la magna pesquisa catastral ensenadista y el mapa del levantamiento de la frontera, como una medida para determinar el impacto que estos tuvieron sobre el territorio y la población.

1.1. Espacio, territorio y frontera

Antes de adentrarnos en cuestiones más concretas se impone centrarse en unos conceptos que serán clave en el desarrollo de esta investigación. En el seno de la literatura geográfica, los conceptos de espacio, territorio y frontera han tenido un importante protagonismo, sobre todo en las últimas décadas. Detrás de ellos se encuentran diferentes acepciones vinculadas a escuelas y corrientes de pensamiento nacidas, a su vez, en contextos sociales, económicos y políticos dispares, desde Ratzel, 1897; Turner, 1920; Bonnemaïson, 1981; Raffestin, 1981; Godelier, 1984; Sack, 1986; Di Meo 1998, 2011, hasta trabajos más recientes, entre otros, Fernández Carrión, 2008 o Haesbaert, 2011, sin contar con la ingente producción de textos que abordan procesos territoriales o la ordenación del territorio.

Todas y cada una de ellas son reflejo del papel de la geografía en la generación y divulgación del conocimiento en la historia humana, y los matices en los cuales se ha centrado el estudio del espacio. Tal como expresan Miralbes e Higuera (1993: 285), “La geografía tradicional consideraba los hechos geográficos en su extensión espacial

concreta. Pero en nuestra época es cada vez más evidente que los espacios geográficos son interdependientes, y que hay que estudiarlos como sistemas territoriales abiertos a la globalidad de áreas muy amplias e, incluso, del mundo entero”. Sin embargo, como se expone en este documento, controlar los territorios para resguardar sus fronteras, y con fines fiscales ha sido una necesidad constante en la organización de los grupos humanos.

La concepción del espacio en el devenir de la geografía ha adquirido matices divergentes, sin embargo, en esta investigación se restringe a desentrañar los atributos que contribuyan a explicar las particularidades de las intendencias como sistemas territoriales y de gestión político-administrativa.

Algunos elementos que definen al espacio, en la concepción de Jeff Malpas (2015), son su carácter de apertura, amplitud o sitio. Para este autor, el espacio tiende hacia lo regular y lo uniforme. Una homogeneidad y uniformidad por las cuales se puede cuantificar y medir. Ambos elementos los fundamenta “en la etimología del término: espacio, del latín *spatium* y del griego *spadion* o *stadion*, términos que hacen referencia a distancia o intervalo medible” (Malpas, 2015: 206). En esta aproximación, conceptual el espacio: *Puede, efectivamente, comprenderse en términos de tal amplitud medible y uniforme, no necesita albergar, por ello, ningún sentido de su propio límite: dado un espacio cualquiera, siempre puede imaginarse la posibilidad de su expansión; dado cualquier intervalo espacial, siempre puede imaginarse otro intervalo semejante, y, por tanto, una expansión o extensión de ese espacio sin ningún límite necesario* (Malpas, 2015: 206).

El espacio, más allá de su carácter cuantificable y medible, se concibe en términos de su organización en tanto “sistema de objetos artificiales producidos por sistemas de acciones y prácticas infundidas de artificialidad” (Santos, 1997). En términos concretos, Miralbes e Higuera (1993: 285), concibe al espacio geográfico como un espacio organizado en el que concurren elementos heterogéneos en su naturaleza y magnitud, tanto físicos como humanos, cuya disposición no es aleatoria o caótica, sino que ocupan un lugar concreto y guardan entre sí relaciones lógicas. En los hechos físicos las relaciones entre elementos se rigen por leyes físicas propias de la naturaleza, que obedecen a relaciones causa-efecto y presentan un grado elevado de determinación. Cuando los elementos convergentes son de naturaleza humana, es decir, económicos, culturales o sociales las relaciones causa-efecto no son evidentes, las leyes por las que se rigen son temporales y apenas existe determinación.

De modo que, se puede entender el espacio en su dimensión cuantificable y medible, posible de expandirse en su demarcación, pero, también, es el espacio organizado de elementos de físicos y humanos, cuyas relaciones se fundan en leyes físicas y dinámicas que obedecen a la organización humana. Es decir, el escenario donde el hombre cincela su visión y percepción del mundo que le rodea dando lugar a la construcción de diferentes territorialidades al apropiarse e imprimirle una identidad al espacio que ocupa.

La construcción discursiva del territorio tiene una larga trayectoria en la geografía, esto ha dado lugar a la sistematización en diversas dimensiones analíticas, entre otras,

las delimitadas por Haesbaert (2011): una dimensión natural, una tradición jurídico-política, una economicista o de base económica, y una culturalista o simbólico-cultural. En cada una de ellas, la noción de territorio y el enfoque se centra en unos elementos específicos. La tradición *jurídico-política* es una de las más abordadas y difundidas en su discusión teórica, y recientemente en la geografía aplicada. Entre las acepciones del territorio, de acuerdo con Di Meo (1998: 47) su etimología *Territorium* deriva del latín *terra*, y ya se empleaba en el sistema jurídico (*ius terrendi* siglo VI), refiriéndose “al pedazo de tierra apropiada en los límites de una jurisdicción político-administrativa”. Distinguiéndose del término *Territorium terrere* “lugar de donde las personas son expulsadas o se les advierte que no entren (*territoire*)”, de ello resulta un territorio asociado con la tierra-materialidad y los sentimientos que inspira, miedo o satisfacción por el usufruto o de identificación.

En la geografía política de Ratzel (1897), población, territorio y autoridad constituían aspectos fundamentales que caracterizaban al Estado, el cual iba acompañado de un necesario espacio vital, que se refería al “espacio óptimo para la reproducción de un grupo social” en el que se consideraban los recursos disponibles acordes a la dimensión del grupo, y que mantenía una ligazón espiritual con la tierra (Haesbaert, 2011: 57). En la concepción ratzeliana el territorio tiene una función de delimitación, de control y de apropiación.

De modo similar, Godelier relaciona el territorio con “el acceso, control y uso de los recursos que una sociedad es capaz de explotar” (Godelier, 1984: 112), es decir, el territorio en su dimensión *economicista o de base económica*, fuente de recursos, y como *abrigo o refugio*, en términos Santos (2000: 2), de “abrigo para los actores hegemónicos, donde el territorio es el recurso y la garantía para realizar intereses particulares, y de refugio para los actores hegemonzados que buscan adaptarse a su medio geográfico local y recrean estrategias para su sobrevivencia”.

El territorio no solo se concibe por la materialidad, sino también se define en términos ideales y por su valor en sentido simbólico. A esta perspectiva se ciñe la concepción culturalista o simbólico-cultural, donde el territorio se construye sobre la “apropiación y valoración simbólica de un grupo en relación con su espacio vivido” (Haesbaert, 2011: 35), al tiempo que se delimita como espacio de escritura geosimbólica, es decir, “el espacio de inscripción de la cultura, entendida como la dimensión simbólica-expresiva de las prácticas sociales, incluidas sus matrices subjetivas” (Bonnemaison, 1981: 256).

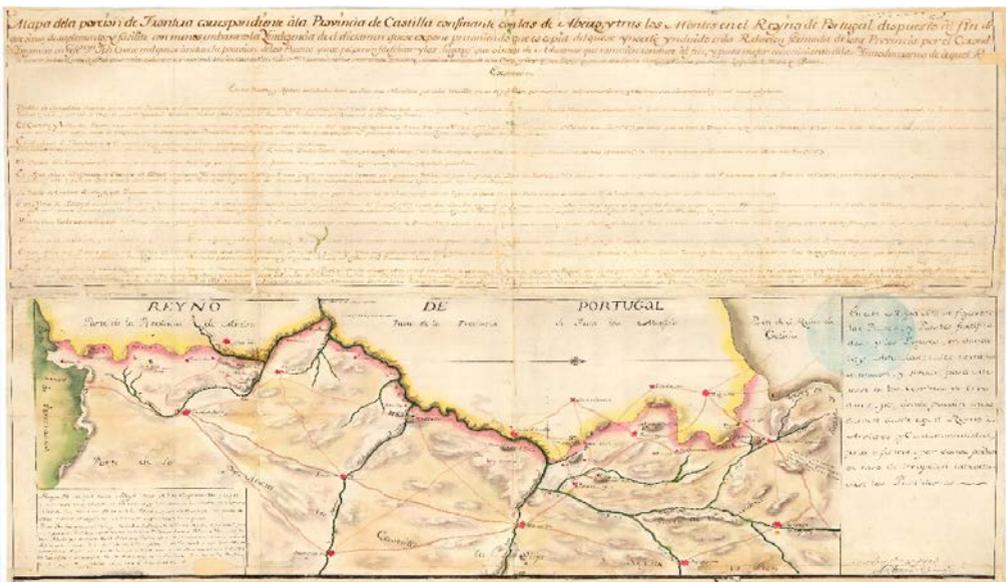
El territorio lleva implícita la noción de frontera o borde, es decir, aquello que limita, o donde no se puede entrar. El concepto de frontera y límites se ha adaptado convencionalmente a través del tiempo, Fernández Carrión (2008) argumenta que en la Antigüedad el término de demarcación se establecía en función de considerar al propio país como centro de poder y civilización y al resto como pueblos bárbaros, lo cual expresaba una sobreentendida superioridad cultural, política y militar del país en cuestión. “Desde entonces se denomina límite (o marca) a la localización geográfica de ‘tierra de nadie’ u ‘otra tierra’ que separa dos realidades, con una connotación política sobre una realidad geográfica constatable” (Fernández Carrión, 2008: 2).

Este mismo autor retoma el término etimológico de límite de Casares (1977), quien, a su vez, distingue límite de frontera, “por límite, se entiende el término o lindero de reinos, posesiones, etc., e incluso figuradamente como el fin, o término. Mientas que frontera, es el confín de un Estado” (Fernández, 2008: 2).

Tanto los límites como las fronteras tienen unas funciones. Paquot (2012: 141) menciona tres funciones principales reconocidas por Foucher (1986, 1988, 2007, 2009, 2010): legal (con la justicia del país y el derecho internacional; de control (con la policía y la noción de nacionalidad), y fiscal o impositiva (con la aduana). Asimismo, Paquot (2012), con base en las explicaciones de Foucher, señala la conveniencia de distinguir claramente cuatro fenómenos: “la permanencia de las clásicas disputas territoriales; la creación de nuevas fronteras estatales; la multiplicación de regulaciones fronterizas; los fenómenos de endurecimiento, es decir, la transformación de los límites en límites lineales” (Paquot, 2012: 141).

En este trabajo, esta fragmentación del espacio obedece a realidades diversas, y en particular a la apropiación que de este hacen los grupos humanos y sociedades. Centrándonos en las cuestiones político-administrativas, una mirada al actual mapa España muestra de forma estática el resultado de un largo proceso. Como si de un libro se tratara, cada página de la historia ha ido dibujando y moviendo líneas de acuerdo o en paralelo a importantes hechos y a la propia percepción que se tenía del espacio. Así, lo histórico y lo geográfico se aúnan para dar una respuesta conjunta.

Figura 1. Mapa de la porción de frontera correspondiente a la provincia de Castilla por Antonio Gaver



Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Ar.I-T.9-C-2-115

Con base en esta combinación de elementos, a lo largo del siglo XVIII es significativo el peso y el valor que se le otorgaba a los espacios fronterizos. La frontera se define como el resultado de un proceso histórico y una realidad geopolítica (Fernández Carrión, 2008). De entre las fronteras que en esos momentos tiene la Corona, destaca la existente con el vecino Portugal. Una frontera definida, y delimitada principalmente mediante el tratado de Alcañices, pero que no ha dejado de ser un foco de conflicto y el escenario donde se representan los conflictos entre ambos gobiernos. Un ejemplo lo encontramos en el siglo XVIII donde se aviva una inestabilidad con momentos de mayor y menor actividad.

El espacio fronterizo, además, debido a la necesidad de estar militarizado genera un paisaje particular, definido por la presencia de diferentes elementos defensivos que deben ser conocidos y conservados en perfecto estado en aras de la seguridad nacional. De entre esos elementos, las ciudades abaluartadas se convierten en un punto de interés, ya que en ellas se va a dar la circunstancia de que van a convivir diferentes actores con intereses contrapuestos (García Juan *et al.*, 2023).

1.2. Las fuentes geohistóricas y la geotecnología para el análisis de la configuración territorial y de la organización social: una propuesta metodológica

El estudio de las intendencias desde un enfoque histórico e historiográfico se ha tratado ampliamente, no obstante, la componente espacial y, en particular, la representación espacial, aún no se ha abordado suficientemente, por lo que este texto se enfoca desde una perspectiva geohistórica y espacial con el apoyo en herramientas geotecnológicas.

En la historiografía de época moderna, encontramos diversos estudios realizados para ejemplos concretos que se han abordado desde la óptica geográfica y otros donde las cuestiones de derecho e historia han sido el componente principal. De esta forma, destacan algunos ejemplos, como la intendencia de Jaén (Ferrer *et al.*, 2020), Palma de Mallorca (Coll, 2017), Burgos (Sánchez, 1996), La Mancha (Rodríguez *at al.*, 2014) o Valladolid (Vallina *et al.*, 2017).

La gran mayoría tiene como base el trabajo pionero de Kamen (1964), al que luego se sumarían otras investigaciones también dentro de estos trabajos que abordan la cuestión de las intendencias desde una perspectiva global y no para un espacio concreto (Melón, 1966; Marzol, 1990).

Además de apoyarse en estas investigaciones, este trabajo se ha acudido al archivo general de Simancas y al archivo municipal de Ciudad Rodrigo, junto con la consulta digital a diversos archivos militares. En todos ellos se conservan documentos muy heterogéneos, aunque integrados dentro de una misma concepción, la de fuente geohistórica. Tradicionalmente este conjunto se ha clasificado en dos grandes grupos: fuentes textuales y fuentes cartográficas. Las primeras, aportan abundantes referencias espaciales que permiten geolocalizar un importante conjunto de variables físicas, socioeconómicas, entre otras. Los mapas y planos históricos han sido objeto de una fuerte atracción y más allá de su función cartográfica representan tanto un resumen de

la situación técnica del momento en el que se realizaron, como la propia concepción del territorio de sus autores.

Para la investigación que nos ocupa, y aunque la cartografía es importante, nos detenemos de forma prioritaria en las fuentes textuales. Detrás de cada proyecto o medida que se tomaba se desarrollaba un corpus legislativo que le daba consistencia, legalidad y uniformidad, y que en este caso constituye el elemento central del estudio realizado.

Tabla 1. Principales fuentes geohistóricas empleadas en esta investigación

Fuente	Tipología
Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de provincia y de ejército	Legislativa
Decreto de Única Contribución	
Ordenanza para el restablecimiento e instrucción de intendentes de provincia y de ejército	
Documentación de carácter local del Catastro de Ensenada	Resultados
Correspondencia de la intendencia de Salamanca	Testimonios directos
Diligencias del levantamiento del mapa de la frontera hispano-portuguesa	Correspondencia, informes y edictos

Fuente: Elaboración propia

La metodología seguida ha consistido en la extracción y análisis de determinadas palabras que aluden a cuestiones geográficas, ordenadas en bloques temáticos que han permitido responder al objetivo inicial de determinar la concepción geográfica que poseían los dirigentes de la época, a través de la complementariedad de esta información con fuentes que se corresponden ya con la aplicación de esas medidas en el territorio concreto de la intendencia de Salamanca.

Partimos de la ordenanza que ponía en marcha las intendencias, para complementar los resultados con proyectos concretos que se llevaron a cabo tanto en esa misma centuria. De entre los ejemplos disponibles, destacan los desarrollados por el “ministro de todo”, don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I marqués de la Ensenada. La magna averiguación catastral y el levantamiento cartográfico de la frontera con Portugal serían dos de esos ejemplos ilustrativos. El primero, inicialmente con una finalidad fiscal, aunque ya sobradamente comprobado que iba mucho más allá, buscar y lograr de hecho una radiografía de Castilla (Camarero, 2002). El otro, vinculado al ejército y la defensa, pero muy conectado y con muchos paralelismos con el anterior (García Juan *et al.*, 2021). Estos dos proyectos son los elementos principales sobre los que se asienta esta investigación. Se da la circunstancia que los responsables del territorio de ambas iniciativas coincidieron en la frontera hispano-portuguesa, dejando patente la unión entre ambos en pro de conocer mejor el territorio.

Figura 2. Geoportal del nomenclátor de Floridablanca (SCUAM)



Fuente: Servicio de Cartografía de la UAM (Fondos SCUAM)

De forma complementaria, estos datos del pasado se han tratado con una serie de herramientas tecnológicas del presente que permiten transformar estas fuentes en información geográfica analizable a través de un Sistema de Información Geográfica, tomando como referente los trabajos de Amparo Ferrer, quien, ya en su tesis doctoral, planteó la necesidad de convertir las descripciones textuales en capas cartográficas que reflejaran y se aproximaran a la realidad del siglo XVIII. A la par que se avanzaba en el conocimiento de la organización administrativa, se ha ido generando una serie de capas cartográficas que constituyen un objetivo más, y que representan una cartografía de base de gran utilidad para georreferenciar cualquier variable asociada a la época que representan. Estos datos se ofrecen de forma libre y gratuita a través del portal del Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid (SCUAM), desde donde es posible tanto su visualización como su descarga (Fondos SCUAM).

2. En busca del componente geográfico en la Política dieciochesca a través del contenido de Ordenanzas y Decretos

A continuación, analizamos cómo se concibe la gestión territorial en el siglo XVIII siguiendo los conceptos teóricos analizados en el epígrafe anterior. Entendemos que, para alcanzar este conocimiento, el mejor camino es el análisis de la legislación que se desarrolló para poner en marcha y modificar la organización administrativa que, de forma novedosa, se llevó a cabo en esta centuria. Una decisión que se debe a que es la

norma suprema que luego se verá complementada por el resto de las iniciativas que se desplegarían.

Como han reseñado diversos autores (Kamen 1964; Sánchez, 1996) la llegada al trono de los Borbones se inició con la instauración de una nueva demarcación territorial, las intendencias. Sin embargo, este proceso no fue sencillo ni lineal. A través del ejemplo de los acaecidos con la intendencia de Salamanca, en las siguientes páginas se pone de manifiesto cómo se trata de un largo camino que recorre todo el siglo XVIII. Un viaje en el que se suceden normativas que van introduciendo cambios y adaptaciones según surgen conflictos que, en muchos casos, tienen una componente territorial.

Esta nueva, o no tanto, institución, suponía, por un lado, la introducción de una nueva forma de organización territorial del espacio castellano, y de forma paralela la creación o evolución, dependiendo de la línea de investigación que se tome, de una figura, un alto funcionario, el intendente, que representaba la máxima autoridad en la provincia y en los territorios que se le señalasen (Sánchez Domingo, 1996).

2.1. La ordenanza para la instrucción los intendentes de provincia y ejército

Antes de acometer cualquier proyecto en la España del siglo XVIII se promulgaba de forma previa una legislación que le daba legitimidad y solvencia. Así, ordenanzas y decretos conforman un conjunto de disposiciones legales variadas, pero que, como se analiza a continuación, para algunas cuestiones, estaban interconectadas. En relación con el surgimiento y evolución de las intendencias nos encontramos con dos importantes documentos: ordenanza del 4 de julio de 1718 y la del 13 de octubre de 1749, consecuente al decreto que ordena la realización de la magna averiguación catastral ensenadista. El primero de ellos fechado en 1718 pondrá en marcha la institución, mientras que el segundo, ya en 1749, la reactivará, tras un período en el que llegó a desaparecer. A continuación, abordamos el estudio de los rasgos geográficos presentes en ambas ordenanzas, aunque ya podemos anunciar que el contenido es prácticamente el mismo.

2.2.1. Etapa inicial: nacimiento y desaparición

En la *Ordenanza del 4 de julio de 1718 para el establecimiento, e instrucción de intendentes de provincias, y exercito*, se observa un especial interés por cuestiones geográficas que abarcan desde el conocimiento del territorio, sus recursos, el análisis de la población a diferentes escalas, y todo ello con múltiples finalidades.

Por encima de todas estaba la ya citada necesidad de allegar información para tener una visión global de todo el territorio de la Corona, con objeto conocer los recursos para el sustento de la base económica, la mejor gestión del territorio y las reformas a acometer. Para ello, la ordenanza incluye un artículo que instaba a los intendentes a levantar un mapa geográfico. Más allá de ser una mera representación cartográfica, como si se tratara de un geoportel actual, se buscaba completar la

información cartográfica con un conjunto de datos alfanuméricos claves para el buen gobierno, y que estaban representados por variables que iban desde usos de suelo, recursos o comunicaciones. Una información necesaria para poder establecer cualquier política de dinamización económica, que por otro lado era otra de las importantes funciones que tenían los intendentes.

Tabla 2. Un ejemplo de la complementariedad entre las ordenanzas de intendentes e ingenieros

Ordenanza de 4 julio de 1718 para el establecimiento e instrucción de intendentes	Real Ordenanza e Instrucción de 4 de julio de 1718 para los Ingenieros, y otras personas
<p>Artículo 39. Haréis formar por ingeniero de toda satisfacción un mapa geográfico y descripción de la provincia o distrito de vuestro cargo, con individuación de los términos que son realengos o de Señorío, y conviniendo también que en estos mismos mapas y relaciones separadas se noten y expliquen las calidades de las tierras, bosques, ríos que se pudieren hacer navegables; cequias que se podrán sacar para hacer regadíos y para molinos y para batanes; puentes que se podrán reparar o fabricar de nuevo; caminos que se podrán mejorar y acortar, obviando rodeos. Se aplicará a que por ingenieros capaces se forme un mapa geográfico y descriptivo de la provincia con las notas y observaciones que se expresan y convienen a la utilidad pública.</p>	<p>Artículo 5. Delinearán con la mayor distinción todos los Caminos Reales, con expresión de los que fueren carretilles, o sólo de herradura, o sendas de a pie, y en las Fronteras, las gargantas, desfiladeros, o entradas por donde se comunican, y pueden comunicar los Dominios de una, y otra Jurisdicción, ya sea considerado el paso al respecto de los pasajeros, y comerciantes, o ya al de Tropas, Artillería, bastimentos, y otras conveniencias, o dificultades para conducir Exércitos de una a otra parte, notando también en relaciones separadas, los reparos, y precauciones, que valiéndose del arte, y de las ventajas de la misma situación, se pudieren aplicar para embarazarlo, o dificultarlo.</p> <p>Artículo 8. Distinguirán asimismo, conforme lo permitiere la escala, las tierras labradas, las incultas, los Montes, Bosques, Caminos, Lagunas, ríos, y sus Puentes de fábrica de piedra, y de madera, procurando descubrir, y poner en uso las aguas subterráneas, y haciendo reflexión de los ríos que pudieren hacerse navegables, o se hallaren en tal disposición de terreno, y corriente de aguas, que ofrezcan fácil conveniencia, así para abrir canales a la navegación, como acequias para Molinos, Batanes, y regadíos de los Campos, y tierras, que no producen por falta de este beneficio, a cuyo fin tomarán el nivel de los ríos, y demás aguas.</p>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la biblioteca central militar, IV-6457(36).

Este objetivo se mostraba inalcanzable de forma más o menos inmediata, dada la carencia del suficiente número de profesionales que pudiera llevarlo a cabo. Un tema que se repetirá en la puesta en marcha del Catastro de Ensenada, y que derivó en que se descartara la realización de cartografía técnica convirtiéndolo en una fuente geohistórica textual.

Figura 3. Mapa del militar Antonio Gaver de un fragmento de la frontera hispano-portuguesa (La Bouza) organizado por señoríos y realengos según marca la instrucción de intendentes.

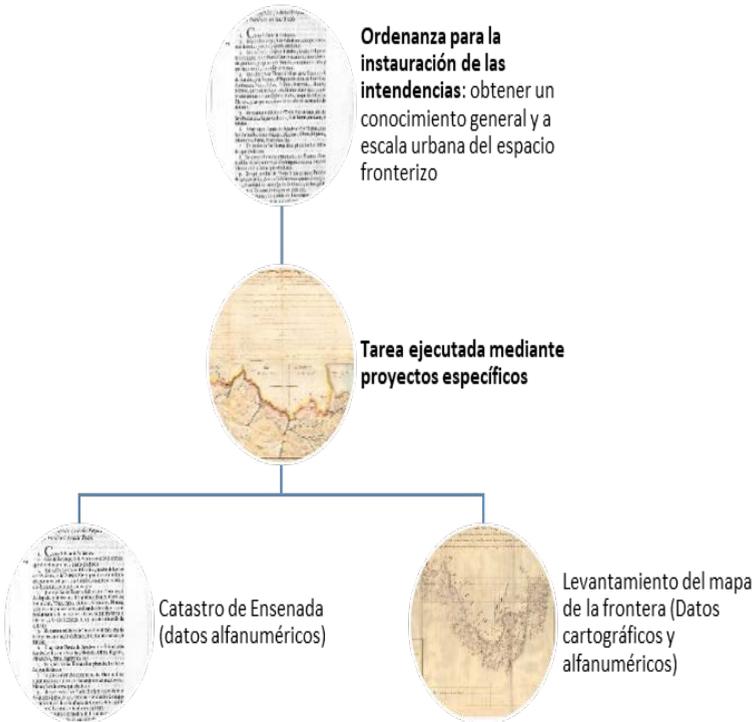


Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Ar.I-T.6-C.1-2

En este sentido, la propia ordenanza recoge que, para todas estas tareas, la Corona pone a disposición de los intendentes a la tropa, *siempre que no lo embarzasen las guerras u otros graves cuidados de las fronteras*. No obstante, no estaba tan generalizada la presencia de este personal, quedando más concentrado en el espacio fronterizo. Defender este territorio geoestratégico requería de tenerlo cartografiado. Por ello, las áreas con un interés militar sí que van a tener su propia producción cartográfica, materializada en una obra donde el foco está puesto en su propia visión e intereses. Estas tareas fue posible realizarlas debido al hecho de que, en la formación de los militares, se introdujeron importantes novedades que dieron como resultado la aparición de un cuerpo de ingenieros militares (Capel et al., 1988). Determinados investigadores (Alberola, 2010) defienden que las propias ordenanzas de ingenieros vienen a cubrir esta falta de profesionales técnicos existentes en la monarquía

hispanica, comenzando a utilizarse, supervisados por oficiales de la real hacienda, en un instrumento clave en el conocimiento del territorio.

Figura 4. Esquema del proceso de las relaciones existentes para la ejecución de la ordenanza de intendentes



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos por los ingenieros militares se alinean perfectamente con las tareas recogidas en las instrucciones dadas a los intendentes, dando como resultados unos productos cartográficos de carácter técnico de gran fiabilidad y precisión.

En 1743, el marqués de la Ensenada se hace cargo de cuatro Secretarías, Hacienda, Guerra, Marina e Indicas, y elabora un proyecto específico que se vale de la experiencia acumulada en años anteriores para levantar un mapa de la frontera hispano-portuguesa. Una ambiciosa iniciativa encabezada por el ingeniero militar en jefe, don Antonio Gaver. Con esta decisión, además, queda patente el especial valor geoestratégico de esta área, a la par que hace converger las ordenanzas de intendentes e ingenieros.

Sí esto ya por sí solo no supusiese un avance, en el espacio fronterizo las tareas encomendadas al ingeniero militar en jefe convergen con los datos que se estaban

recopilando en la magna averiguación ensenadista, siendo una fuente de apoyo mutuo. Desde el hoy y con las geotecnologías actuales esta sinergia nos va a permitir georreferenciar a una cartografía de la época las descripciones textuales contenidas en la magna averiguación fiscal.

Fuera de esta visión general sobre el espacio en el que debían ejercer su mando, los intendentes tenían también la importante tarea de fomentar el correcto desarrollo urbano y la ordenación espacial de los distintos niveles administrativos existentes en su jurisdicción. Una función que hoy es una de las tareas propias de un geógrafo dentro de la ordenación territorial.

Artículo 49. Dispondréis que las ciudades, villas y lugares grandes de vuestra provincia que os pareciera conveniente se dividan en barrios o cuarteles, reducidos a 40 o 50 casas, y que se elija por cabo de cada uno de ellos de un vecino de edad madura. Biblioteca central militar, IV-6457(36).

En cuanto al cómo debían hacerlo, se establece la subdivisión de aquellos núcleos más grandes en distintas organizaciones menores que tienen como límite la agrupación de 40 a 50 casas. Buscando de nuevo un símil con la actualidad, se buscaba establecer unidades censales a partir de las cuales fuera más fácil la gestión urbana.

Pero en la citada ordenanza no solo se recogen elementos físicos del territorio. La población como un componente estructural del territorio también está presente. A este respecto, se incluye la tarea de llevar a cabo la elaboración de vecindarios. Pero no solo es conocer cuántos efectivos ocupaban el territorio. Dando un paso más allá, también se busca *saber la calidad de vida y costumbres de sus vecinos y moradores para corregir y castigar a los ociosos*.

Las motivaciones de la ordenanza están claras, así como los campos en los que se quería actuar. De forma resumida, la dinamización territorial era el encargo supremo y el que se debía alcanzar por medio de diversas medidas. Entre ellas, destacamos el fomento de la industria, la mejora de las comunicaciones, la correcta gestión del agua o la observancia de la cabaña ganadera.

XXXII. Preverdrán a las justicias de las ciudades, villas y lugares de su provincia se esmeren en su limpieza, ornato, igualdad y empedrados de las calles, y muy particularmente atenderán a que no se deforme el aspecto público con especialidad en las ciudades y villas populosas [...]. Biblioteca central militar, IV-6457(36).

Un esmero en los detalles que también se llevaba hasta el interior de las ciudades, villas y lugares, adentrándose en cuestiones relacionadas con la gestión y conservación del mundo urbano.

A modo de resumen, y derivado del análisis de los dos artículos señalados, se pueden identificar dos procesos, el primero, de reconocimiento y representación del territorio, de sus recursos y medios de utilidad económica, y un segundo, donde se ponen en práctica una serie de medidas para la organización espacial de las poblaciones, vinculadas a la existencia de sus bienes materiales.

2.2. El restablecimiento de las intendencias y su relación con la magna averiguación catastral

El 13 de octubre de 1749, días después de la promulgación del decreto de Única Contribución, las intendencias vuelven a reactivarse con muchos elementos de continuidad y algunas diferencias o matizaciones relacionadas con los corregimientos y sus corregidores.

Que en cada provincia se restablezca una intendencia a que esté unido el corregimiento de la capital, para entender en las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra, con respectiva subordinación a los tribunales superiores, según la naturaleza de los casos. Biblioteca central militar, IV-6457(36).

El renacimiento al que asistimos tiene una clara justificación, y se corresponde con la puesta en marcha de la magna averiguación ensenadista. Ante una operación de este calado, se debe establecer una organización territorial y administrativa que facilite el desarrollo de las tareas.

No entramos en la cuestión, pues queda fuera del presente trabajo, pero es necesario dejar constancia de que, sin duda alguna, el momento de restauración de las intendencias está en relación directa con la puesta en marcha de la catastración de la Corona de Castilla, como pone de manifiesto a secuencia de fechas y el hecho de que se designa a los intendentes como máximos responsables provinciales de la pesquisa. Para tema de la única contribución interlocutor de estos será la Real Junta de Única Contribución.

Tabla 3. Relación entre la ordenanza de intendentes y la información solicitada en las respuestas generales del Catastro de Ensenada.

Ordenanza de 4 julio de 1718 para el establecimiento e instrucción de intendentes	Respuestas generales del Catastro de Ensenada
Haréis formar por ingeniero de toda satisfacción un mapa geográfico y descripción de la provincia o distrito de vuestro cargo, con individuación de los términos que son realengos o de Señorío	Pregunta nº 2. Sí es de realengo o de señorío; a quién pertenece; qué derechos percibe y cuánto producen.
[...] se noten y expliquen las calidades de las tierras	Pregunta nº 5. De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior
Artículo 44. Experimentándose la mayor decadencia en la cría y trato de los ganados lanares y vacunos que son tan útiles y de tanto aprovechamiento como en otros tiempos se ha reconocido fomentaré igualmente el aumento de ellos en todas las ciudades villas y lugares de vuestra provincia a proporción de la comodidad de sus pastos [...]	Pregunta nº 20. De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo, y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, dónde y de qué número de cabezas explicando el nombre del dueño.

Fuente: Biblioteca central militar, IV-6457(36) y AGS, DGR.

Sí entre la ordenanza de intendentes y la de ingenieros fue posible encontrar unos fuertes lazos de unión, lo mismo ocurre con este proyecto. A los intendentes se les encomiendan algunas tareas que requieren de una serie de datos estadísticos previos. En este caso el Catastro de Ensenada a través de su instrucción va a centrarse en recoger, documentar y desagregar a diferentes escalas estos datos.

2.3. La organización territorial y los intendentes

La legislación revisada en el epígrafe anterior tenía un reflejo más directo en el territorio: la creación de una serie de demarcaciones. Es uno de los objetivos de este trabajo tratar de determinar qué condicionantes llevaron al levantamiento de estos límites ya que no siempre obedecen a cuestiones vinculadas con accidentes geográficos. Se da la circunstancia que, a lo largo de los distintos momentos analizados, era habitual el movimiento de determinadas localidades de una administración a otra, y en otros, como se verá más adelante, consistían en cambios más profundos que normalmente atomizaban grandes demarcaciones anteriores. Más allá de una línea sobre un territorio, estas divisiones se relacionaban con la agrupación de activos territoriales tanto económicos como sociales.

Tabla 4. Rangos de las intendencias creadas en 1749.

Intendencia	Clase
Burgos	Primera clase
Córdoba	
Extremadura	
Galicia	
Granada	
León	
Madrid	
Sevilla	
Toledo	
Valladolid	
Cuenca	Segunda clase
Jaén	
La Mancha	
Murcia	
Salamanca	
Segovia	
Ávila	Tercera clase
Guadalajara	
Palencia	
Soria	
Toro	
Zamora	

Fuente: Elaboración propia.

Artículo 142. Siendo así mismo mi voluntad que los intendentes gocen sueldos correspondientes para mantener decencia de su carácter, reglaré y señalaré el que hubiere de percibir cada uno, considerando la consistencia, manejo y gasto que tuvieran, según el distrito, situación y concurrencia de negocios en cada provincia. Biblioteca central militar, IV-6457(36).

La propia ordenanza recoge cómo no todas las intendencias tenían el mismo peso y, por tanto, el funcionario que se situaba al frente veía cómo su estipendio podía ser mayor o menor dependiendo del destino al que fuera enviado. Los traslados estaban vinculados a esta circunstancia por lo que el movimiento de un puesto a otro podría suponer un ascenso al escalar en la clase del nuevo destino.

El final de este viaje llega con la consecución de un nomenclátor que acompañaba a una cartografía y en la que se representaba a *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares así realengos como de órdenes, abadengo y señorío* (1789). Aunque el Catastro de Ensenada incluye datos que nos hace hablar de un nomenclátor el hecho de que se tomara como unidad mínima de catastración el alcabatorio independiente, con un carácter fiscal, es esta iniciativa la primera que no tiene en cuenta este concepto y se vincula más a cuestiones administrativas. En realidad, se trata de un censo ya con características modernas elaborado bajo la dirección del Conde de Floridablanca. En nuestros días las operaciones de orden del Rey Don Fernando VI se hicieron para el arreglo equitativo de la Única Contribución que se proyectaba, presentan un buen principio para formar el deseado Diccionario chorographico, pero como aquellas no fueron generales en todas las provincias del reino e islas adyacentes, y las respuestas de los pueblos no recayeron sobre preguntas tan exquisitas como las que contenía la citada instrucción, no exceden de unos meros principios, como queda expresado. Floridablanca, 1789.

El anhelo de contar con una cartografía y no solo de datos textuales se ve alcanzado con la publicación del Atlas Geográfico de España de Tomás López (1765-1816). Un trabajo de gabinete, que, aunque de él se hallan criticado algunos problemas de precisión, sin duda recoge la división administrativa que se ha venido describiendo para el siglo XVIII (Martínez at al, 2012).

3. Nacimiento y evolución de la intendencia de salamanca: un ejemplo de la política territorial

La historia de la intendencia de Salamanca es un auténtico reflejo de la evolución de las intendencias en el siglo XVIII que se ha mostrado anteriormente. A lo largo de la centuria, los distintos cambios legislativos en el territorio salmantino tendrán como consecuencia distintas modificaciones en la organización territorial, y que acarrearán importantes repercusiones en las esferas social, política y económica.

3.1. El territorio salmantino: génesis y evolución

Primitivamente los territorios de la intendencia de Salamanca figuran en las fuentes bajo el término de “intendencia de Castilla e incluso de Ciudad Rodrigo”, un hecho que se hereda y que figura en los primeros pasos que da esta nueva institución en los albores del siglo XVIII.

Figura 5. *Castillae veteris et novae descriptio*, Anno 1606



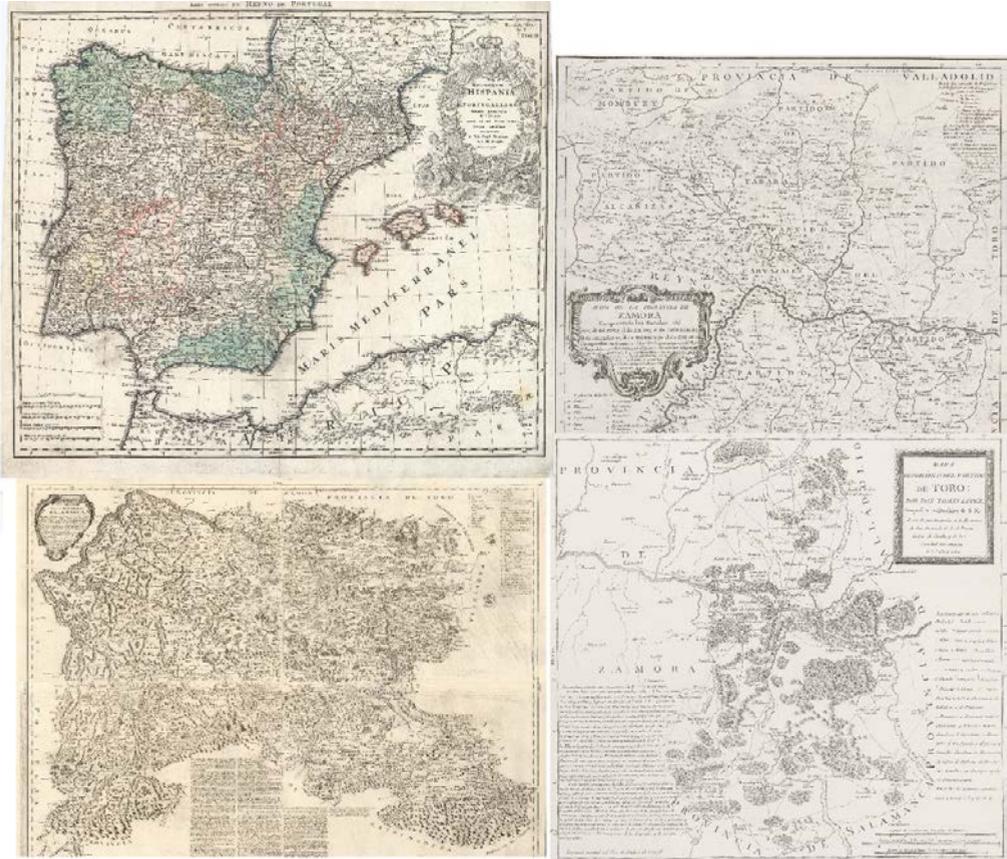
Fuente: Cartoteca del IGN, 12-L-6

De entre todas las funciones del intendente, el análisis de la documentación generada refleja una alta productividad en aquellas cuestiones relacionadas con temas militares y, a este respecto, Ciudad Rodrigo, como *plaza militar de primer orden en la defensa de Castilla*, es el epicentro. Pese a este detalle, la intendencia de Salamanca, dentro de los dos bloques en los que se dividía, de provincia o ejército, figuraba en la primera categoría.

Territorialmente este espacio hasta 1749 abarcaba una extensión que incluía un bloque anexionado de tierras zamoranas. Tras la reactivación de las intendencias se produce una atomización que da como resultado tres intendencias independientes: Salamanca, Zamora y Toro, cada una con un valor desigual. Y es que, frente a la

categorización de segunda clase de la primera, las dos nuevas demarcaciones zamoranas son consideradas de tercer nivel. Pero si hay algo que aún les da uniformidad a estos tres espacios es la fuerte presencia militar, dada su posición fronteriza.

Figura 6. Evolución cartográfica de la intendencia de Castilla o de Salamanca



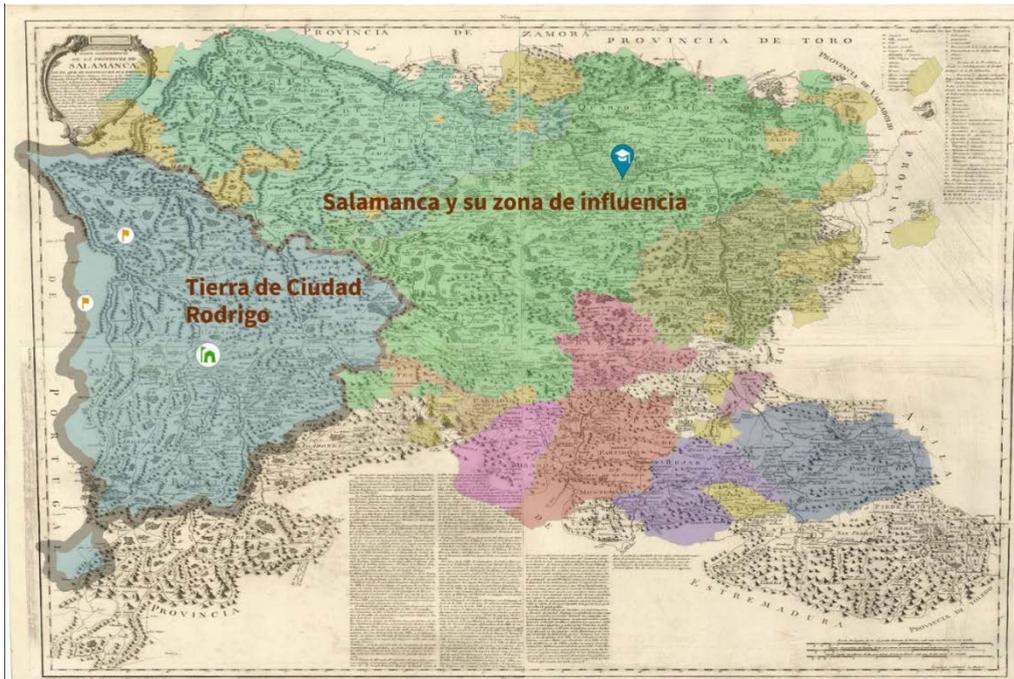
Fuente: *Regnorum Hispaniae et Portugalliae*, Cartoteca del IGN, 11-F-22. Mapas de Tomás López correspondientes a las intendencias de Salamanca, Zamora y Toro, Cartoteca del IGN.

La intendencia de Toro en 1749 es un territorio resultado de la unión de tres entidades territorialmente separadas (Toro, Reinos y Carrión), tan disímiles que, en la elaboración de la cartografía realizada por Tomás López para el *Atlas Geográfico de España* (1784), indica que, *hallándose discontinuos y muy distantes unos de otros nos precisa a formar un mapa separado de cada uno de ellos*. Esa configuración se remonta a 1656, cuando se crea la provincia de Palencia, desgajando la parte central

de la de Toro. En situación absolutamente diferente se hallaban las de Zamora y Salamanca que constituían un espacio único y prácticamente continuo.

Al hacer referencia a la nueva división territorial es importante detenernos brevemente en la subdivisión interna de la nueva intendencia de Salamanca. En ella se observa cómo existe una serie de agrupaciones que pivotan en torno a dos puntos, Salamanca y Ciudad Rodrigo.

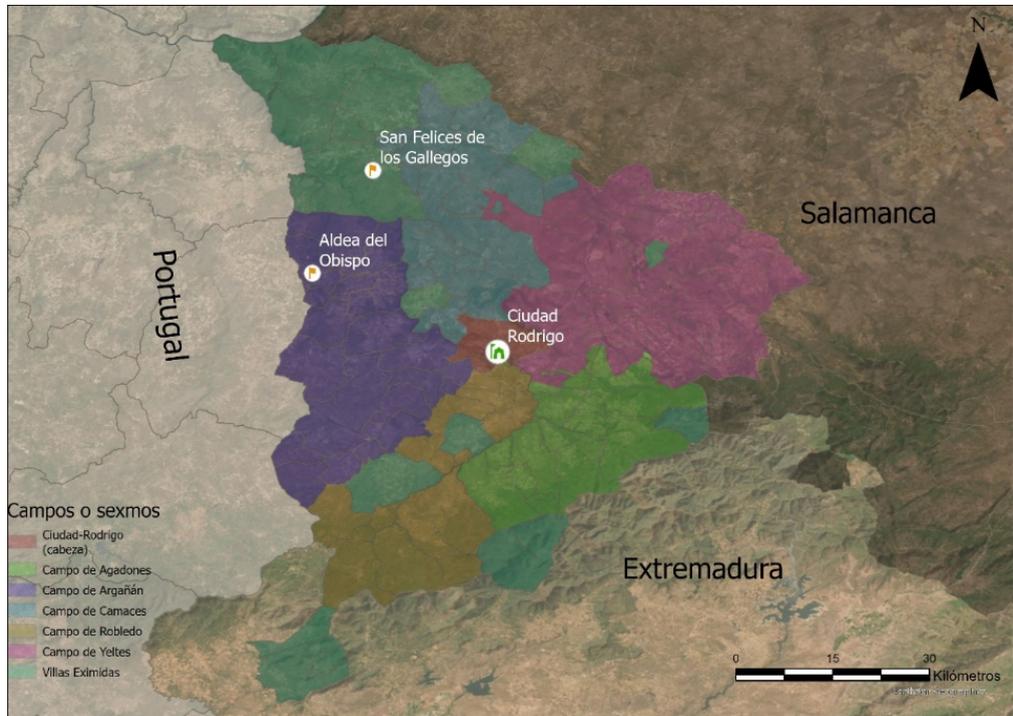
Figura 7. Configuración interna de la provincia de Salamanca con dos importantes centros de poder.



Fuente: Elaboración propia.

Ciudad Rodrigo es la cabecera de un partido homónimo y que coincide con una comarca histórica denominada Tierra de Ciudad Rodrigo. Este espacio compacto a su vez se halla organizado en torno a una serie de sexmos o campos. La parte oeste de este espacio es la que se corresponde con ese paisaje fronterizo al que hacíamos referencia *ut supra*. De esta forma, será Ciudad Rodrigo y su socampana, junto con una serie de puntos defensivos ubicados en el Campo de Argañán, sostenían directamente el peso de la defensa castellana (García Juan et al, 2023).

Figura 8. Organización interna de la llamada Tierra de Ciudad Rodrigo junto con los principales puntos defensivos



Fuente: Elaboración propia.

Volvamos al mapa de división administrativa de la intendencia en el siglo XVIII y ahora nos detendremos en analizar lo que ocurre con el otro punto, Salamanca. En este caso se distingue una división en cuartos del espacio más próximo a esta importante ciudad, y el resto del espacio está conformado por una serie de partidos que, a su vez, se dividen en rodas. Apoyándonos en la documentación, podemos afirmar que, pese a esa división, este espacio, para muchas decisiones, formaba una unión, con Salamanca como referente. Algo similar a lo que ocurre con Ciudad Rodrigo, aunque partiendo de una división administrativa diferente al no configurar un único partido.

3.2. La capitalidad, una cuestión de Estado

Hasta el momento no consta que la separación de territorios de la intendencia de Salamanca suscitara ningún tipo de controversia. Algo opuesto a lo que ocurre en el seno de la renovada intendencia salmantina. Al frente de esta demarcación, como es habitual, debe situarse una capital, constituyéndose de esta forma en el punto donde

residirá el intendente y, por tanto, a este respecto, representará el centro de poder, al albergar las máximas instituciones que enlazan con la Corte. En el caso de la intendencia zamorana la capitalidad tampoco parece generar problemas a tenor de lo que nos marcan las fuentes, y la localidad elegida se corresponde con el nombre que recibe la intendencia. La excepción está en el bloque salmantino.

La importancia que se refleja en las distintas fuentes que tenía Ciudad Rodrigo en la primera mitad de la centuria queda constatada por el hecho de que la capitalidad se va a fijar en este punto, y no, como cabría esperar, que se mantuviera en Salamanca, como había venido sucediendo. Esta cuestión nos lleva a reflexionar sobre los motivos que llevaron a una decisión que abrió un cisma que no se cerrará hasta 1789. Y es que, el 20 de noviembre de ese año el Rey ordena que se remueva a la ciudad de Salamanca la sede de la intendencia y *que el contador de provincia pase igualmente a aquella con sus oficiales y los libros y papeles de su cargo, a ejercer dicho empleo con los mismos sueldos y asignación que gozaba.*

Se cerraba así un conflicto abierto por Salamanca quien nunca aceptó la decisión política que se había tomado, teniendo abierto un expediente de reclamación, renovado en 1762 y que finalmente se cierra a su favor, aunque sin terminar de cerrar la herida abierta.

Así mismo resuelto que en una sola Tesorería General estén unidos todos los productos pertenecientes a mi real Hacienda respecto de los sobredichos menoscabos que se han seguido de ser manejados por tanta multiplicidad de ministros teniendo el tesorero general en cada provincia un solo depositario o pagador de los productos y gastos respectivos a ella y de instituir también en cada provincia una contaduría principal para que corriendo por ella el más exacto examen de la distribución archive todos los instrumentos justificativos de los pagos que se hicieran [...]

Trasladar la sede de la intendencia y de la contaduría de rentas a Salamanca suponía también el desplazamiento de un importante volumen de documentos de gran valor, pero que a su vez conllevaba la necesidad de mantener un flujo entre las dos localidades implicadas, y con una importante distancia. Este traslado tenía un coste que inicialmente se pensaba que repercutiría sobre *Salamanca y su tierra, y por las villas de Ledesma y Alba* con sus respectivas *jurisdicciones*, y que ascendía a la nada desdeñable cifra de 40.000 reales de vellón. Algo a lo que esta zona se opone y a lo que también que falle en su favor.

“En la real orden del 20 de noviembre del año próximo pasado, por la qual se mandó pasarse a esta ciudad la intendencia de su provincia, que antes residía en Ciudad Rodrigo, se previno que los gastos de esta traslación se hubieren de costear por Salamanca y su tierra y por las Villas De Ledesma y Alba con sus respectivas jurisdicciones. Se acerca el caso de repartir lo que se ha invertido en este objeto entre los pueblos que deban reportar la carga, y el contador general de la provincia me ha dirigido el adjunto oficio, representándome seria junto que no solo Salamanca, Alva y Ledesma con sus territorios, sino también las demás villas y distritos comprendidos en el partido de Salamanca contribuyesen de este gasto, pues a todos alcanza el beneficio de tener más cerca que antes la Intendencia, proponiendo también que se

repartan los quarenta mil reales poco más o menos a que asciende todo lo expendido al tanto por ciento sobre los valores de propios y arbitrios, quedando eximidos los pueblos que no los tengan, por cuyo medio seria casi inservible la satisfacción de esta cantidad que provisionalmente se ha suplido de las rentas de esta ciudad y pareciéndome muy fundada y conveniente la proposición del contador la hago presente a V.E suplicándole se sirva acceder a ella y mandar se lleve a efecto”. (AGS, SSH, leg. 594)

El hecho narrado esconde una cuestión clave que une con los intereses de esta investigación, ¿cuál fue la motivación de la Corona para llevar a cabo este movimiento tan conflictivo? Antes de dar respuesta debemos centrarnos en las características de ambas localidades. Frente a Salamanca, ciudad con voto en cortes, sede de una universidad de prestigio, presencia eclesiástica y con un fuerte impulso económico, se encuentra a una pequeña localidad, con el título de ciudad, pero con una población y una economía que no era en nada comparable. En este caso la relación entre población y vivienda disponible nos permite ver la presión demográfica e interpretarla como una tendencia de crecimiento. En ese sentido de todas las ciudades implicadas en esta cuestión es Ciudad Rodrigo la que muestra una notable decadencia (Cuadro 2).

Tabla 5. Vecindario y patrimonio inmobiliario, 1752

	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Toro	Zamora
Población (Vecinos)	4.000	943	1.487	1.804
Número de casas	3.000	1.100	1.330	1.800

Fuente: Elaboración propia sobre datos de las Respuestas generales del Catastro de Ensenada. (AGS, DGR, 1ª remesa, leg., 499, fº 1 y ss (Salamanca), leg. 510, fº 5 y ss (Ciudad Rodrigo), leg. 626, fº 1 y ss (Toro), 663, fº 2 (Zamora).

Las dos capitalidades hoy zamoranas estaban alejadas de las cifras de población de Salamanca, aunque eran las más destacadas con respecto al resto de localidades, y además se hallaban situadas en una posición relativamente central. Este último hecho tampoco lo cumplía en el caso salmantino, ya que ninguna de las dos ciudades candidatas a la capitalidad tiene una posición media. Eliminadas todas estas posibilidades, solo nos queda la cuestión fronteriza. La Corona, situando el centro administrativo en este punto, se garantizaba un mayor control de un espacio que suscitaba un gran interés por la situación geopolítica del momento. Entendemos que la decisión no fue fácil, puesto que, durante un corto período de tiempo, se dio la anormalidad de que la contaduría de rentas se mantuviera en Salamanca, aunque el intendente y el resto de la administración estaban ya afincados en Ciudad Rodrigo. Fue precisamente el movimiento de la contaduría lo que abrió de forma más exacerbada el conflicto, siendo los propios funcionarios los que se quejaron del traslado, aludiendo a una pérdida en su condición de vida.

4. A modo de conclusión y líneas futuras

El análisis de la documentación identificada y analizada en este estudio, junto con el apoyo de diversas referencias historiográficas, permite afirmar que, en las políticas desplegadas durante el siglo XVIII, se constata la existencia de una clara mentalidad geográfica enfocada a llevar a cabo una organización territorial ordenada y dinamizadora del espacio. Ahora bien, cualquier medida que se tome en esta línea va a estar supeditada a determinados hechos históricos que hacen que su validez esté limitada. En todo caso se puede afirmar que lo que se ha denominado enfoque geográfico es una realidad constatada, y que le confiere un carácter científico tanto a las órdenes dadas para la toma de datos, como a las medidas que se llevaron a cabo con esta información.

De forma específica a través de esta investigación se ha mostrado como las distintas ordenanzas y proyectos que se desplegaban desde la nueva monarquía borbónica a lo largo del siglo XVIII se mantuvieron en una misma línea que le daba coherencia y continuidad. Un ejemplo es la ordenanza que puso en marcha e instauró las intendencias y su correlación con el resto de las iniciativas que se fueron desplegando a lo largo de la centuria. En la parte salmantina del territorio fronterizo hispano-portugués este hecho es fácilmente contrastable. El azar quiso que en el mismo momento coincidieran dos de las grandes iniciativas del Marqués de la Ensenada, la magna averiguación catastral castellana y el proyecto para el levantamiento del mapa de la frontera.

El territorio es el escenario donde todas estas cuestiones conceptuales actúan directamente generando un impacto. Aquí observamos como existe una falta de unión entre las necesidades que percibe la Corona, la realidad de lo que ocurre, y finalmente la necesidad que sus moradores sienten. Volviendo al área de estudio, por parte del gobierno es clara la percepción de una necesidad de conocer y fortalecer el sistema defensivo. Una cuestión que le lleva a tomar medidas políticas que van más allá del sentimiento local. En este caso el traslado de la capitalidad a Ciudad Rodrigo es un claro ejemplo. Una decisión polémica que además no arregló el problema, ya que las noticias en las que se dejaba de manifiesto que pese a los constantes intentos la calidad de los elementos defensivos no mejoraba. Y en este recorrido nos queda la población, quien, pese a vivir en un espacio militarizado no siente la defensa como una necesidad y lucha por llevar a cabo su vida de una forma lo más normal posible, sin quererse ver afectados ni integrarse en las medidas que les son impuestas por la Corona.

Finalmente, nos fijaremos en las unidades administrativas que se van generando. Con nuestro estudio piloto se ha podido constatar que se mueven entre dos hechos. Por un lado, está la herencia de un pasado, quien le confiere una unidad, frente a las decisiones más de índole política que son las que suscitan problemas. Estas decisiones se pueden entender que en ocasiones no iban más allá de una atomización de los grandes espacios con la finalidad de poder gestionarlos mejor en los distintos proyectos que se iban generando. La intendencia de Salamanca pese a poder parecer

que consiguió obtener una división acertada, podemos ver como la realidad percibida in situ muestra un espacio claramente segregado en dos grandes bloques. Aquí la frontera es el elemento clave junto a cuestiones históricas, que han llevado a que la Tierra de Ciudad Rodrigo a lo largo de su devenir histórico ha conformado un todo. Es tal la situación que en el siglo XIX se plantea la división de la provincia en dos.

Estas reflexiones no forman parte solo de un estudio regional. La metodología de trabajo aquí propuesta y seguida permite descubrir elementos que han marcado conflictos presentes en la actualidad. Por otro lado, esta visión retrospectiva y centrada no en cuestiones de derecho o historia, sino en la comprensión de distintos rasgos pertenecientes a la geografía humana siguiendo los principios de la geografía histórica, permite ayudar en aquello que ya se les encomendó a los intendentes, fomentar la dinamización del territorio promoviendo nuevas medidas.

Las líneas futuras deben pasar por seguir avanzando en la aplicación de esta metodología a otros espacios, obteniendo no solo resultados a nivel de estudios regionales, sino también trabajando en una gran base de datos geohistórica, cuya explotación facilite la elaboración de trabajos multipropósitos que abarquen desde el pasado hasta el presente.

5. Bibliografía

- Alberola Romá, A (2010). Un cuerpo de élite en el Ejército de la España del siglo XVIII: los ingenieros militares”, en A. Alberola y E. Larriba (eds.), *Las élites y la revolución de España (1808-1814)*. Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour, Alicante, Universidad de Alicante, 17-44.
- Bonnemaison, J. (1981). *Voyage autour du territoire*, L’Espace Géographique, vol. X, (4), 249-262.
- Camarero Bullón, C. (2002). *El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos*, CT Catastro, 46, 61-88.
- Camarero Bullón, C.; Aguilar Cuesta, A. I (2020). *La Cartografía, instrumento para conocer el territorio, planificar y gestionar las reformas en la España del siglo XVIII*, *Manuscripts : revista d’història moderna*, Vol. 42 , 157-178. DOI 10.5565/rev/manuscrts.303 <https://ddd.uab.cat/record/269446>.
- Capel Sáez, H., Sánchez, J. E., & Moncada, O. (1988). *De Palas a Minerva: la formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII* (Vol. 23). Editorial CSIC-CSIC Press.
- Casares, J. (1977). *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Gustavo Gili, 1977, 8 edc.
- Coll Coll, A. M. (2017). *La gestión de la hacienda en un territorio in'medio mari': la Intendencia de Mallorca en el siglo XVIII*. *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, (30), 85–112. <https://doi.org/10.5944/etfiv.30.2017.18554>
- Di Méo, G. (1998). *Géographie sociale territoires*, París: Nathan université.
- Di Méo, G. (1998). *Géographie sociale territoires*, París: Nathan université.

- Di Méo, G. (2011). La territorialité: une tension régulatrice des contradictions territoriales, CIST, 2011 Fonder les sciences du territoire, noviembre, pp. 119-123. www.hal.archives-ouvertes.fr/hal-01353403
- Domenech, M. D. L. Á. R., & Espinosa, E. R. (2014). El territorio de la Intendencia de La Mancha en el Catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior. *CT Catastro*, (80), 89-148.
- Fernández Carrión, M. H. (2008). Historiografía, metodología y tipología de fronteras. *Naveg@merica*. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas [en línea], vol. 1, n. 1.
- Foucher, M. (1986). *L'Invention des frontières*, Paris, FEDN, 1986. FOUCHER, M., *Fronts et frontières. Un tour du monde géopolitique*, Paris, Fayard, 1988.
- Foucher, M. (2007). *L'Obsession des frontières*, Paris, Perrin (nouvelle édition augmentée, Paris, Perrin, coll. « Tempus », 2012).
- Foucher, M. (2009). *L'Europe et l'avenir du monde*, Paris, Odile Jacob.
- Foucher, M. (2010). *Actualité et permanence des frontières* », *Médium*, n° 24-25.
- García Juan, L., Bernabé Crespo, M., & Camarero Bullón, C. (2023). Una ciudad abaluartada a través de la mirada del ingeniero militar Antonio Gaver: Ciudad Rodrigo y la defensa de la raya salmantina. *Documents d'anàlisi geogràfica*, 69(3), 589-610. <https://dag.revista.uab.cat/article/view/v69-n3-garcia-bernabe-camarero>
- Godelier, M. (1984). *L'idéal et le matériel. Pensée, économies, sociétés*, París: Fayard.
- Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad, Ciudad de México: Siglo XXI.
- Izquierdo, M. D. P. C., & Bernabé, A. M. (2016). La Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura (siglo XVIII) en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. In *El Siglo de las Luces: III Centenario del Nacimiento de José de Hermosilla (1715-1776)* (pp. 97-116).
- Kamen, H. (1964). El establecimiento de los intendentes en la administración española. *Hispania*, 24(95), 368.
- Martínez García, J., Manzano Augliario, F., & San Antonio Gomez, J. C. D. (2012). El Atlas Geográfico de España de Tomás López: Análisis mediante SIG de las poblaciones del «Reyno de Jaén» (1787), *CT-Catastro*, (74), 111-138.
- Malpas, J. (2015). Pensar topográficamente: lugar, espacio y geografía, *Documents d'Anàlisi geogràfica*, 61(2), 199-229.
- Marzol, C. C. (1990). Historiografía sobre la Intendencia española del siglo XVIII. *Hispania*, 50 (176), 1207-1218.
- Melón, A. (1963). Provincias e intendencias en la peninsular España del XVIII. *Estudios Geográficos*, 24(92), 287
- Montojo, V. M. (1997). La intendencia de provincia de Murcia y sus contadurías: institución y documentación fiscal en Murcia (1749-1849). *Murgetana*, (94), 89-106.
- Paquot, T. (2012). Michel Foucher, penseur de la frontière. *Hermès, La Revue*, 63, 141-141. <https://doi.org/10.4267/2042/48334>
- Raffestin, C. (1981), *Pour une géographie du pouvoir*. París: LITEC.

- Raffestin, C. (1988), *Repères pour une théorie de la territorialité humaine*” en G. Dupuy (dir.), *Réseaux territoriaux*. Caen: Paradigme
- Ratzel, F. (1987). *La Géographie politique. Les concepts fondamentaux*. París: Fayard.
- Rodríguez, A. F., Calmaestra, J. A. N., & Bullón, C. C. (2000). La organización territorial de la provincia de Jaén, 1750-2000: permanencia y cambio. *CT: Catastro*, (39), 19-50.
- Rodríguez, A. V., & Cuesta, Á. I. A. (2017). La provincia de Valladolid en el siglo XVIII: un espacio discontinuo. In *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento e los reinos (1749-1756)*. Villalón de Campos, 1752 (pp. 74-83). Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Sack, R.D. (1986). *Human territoriality: is theory and history*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Sánchez Domingo, R. (1996). La intendencia de Burgos en el siglo XVIII. *Boletín de la Institución Fernán González*. 1996/1, Año 75, n. 212, p. 149-168.
- Santos, M. (1997). *Técnica, espaço, tempo: globalização e meio técnico-científico informacional*, Sao Paulo: Editora Hucitec.
- Santos, M. (2000), *La naturaleza del espacio, técnica y tiempo. Razón y emoción*, Barcelona: Ariel (Colección Geografía).
- Sotelo Pérez, I. (2019). Una asignatura pendiente: los Programas de Acción Medioambiental de la Unión Europea y el Catastro en España, una aproximación desde las Políticas de Aguas. *CT: Catastro*, ISSN 1138-3488, N° 95 (abril), págs. 67-94
- Turner, F. J, (1921). *The Frontier in the American History*. New York: Henry Holt and Company.